

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	1

PRIMERA PARTE DESARROLLO DE LA DOGMÁTICA PENAL CHILENA, DESDE LA EXÉGESIS HASTA EL POST-FINALISMO

CAPÍTULO I

LA DOCTRINA PENAL CHILENA DEL SIGLO XIX: FERNÁNDEZ, FUENZALIDA Y VERA. COMENTARISTAS, AUTODIDACTAS Y OLVIDADOS

1. LOS <i>COMENTARISTAS</i> DEL SIGLO XIX, SU OBRA Y FORMACIÓN (AUTODIDACTA)	9
2. EL ESTADO DE LA DISCUSIÓN PENAL EN LA ÉPOCA DE LOS <i>Co-</i> <i>MENTARIOS</i>	14
3. ¿INFLUYERON LOS <i>COMENTARISTAS</i> EN LAS OBRAS DE SU ÉPOCA?	20
4. EL OLVIDO	22
5. LA PREGUNTA DE FONDO: ¿TIENEN VALOR PARA LAS PREOCU- PACIONES ACTUALES LOS <i>COMENTARIOS</i> DECIMONÓNICOS?	31
6. EL VALOR DE LOS <i>COMENTARIOS</i> DECIMONÓNICOS Y EL FUTURO: ¿HAN CAMBIADO LOS HÁBITOS DE LA DOCTRINA NACIONAL?	44

CAPÍTULO II

EL POSITIVISMO EN CHILE: UNA DOCTRINA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX QUE SE MANTIENE VIGENTE

1. INTRODUCCIÓN	47
2. EL POSITIVISMO EN CHILE: DE LETELIER A DEL RÍO	49

	Página
2.1. Los orígenes: Letelier y su influencia posterior.....	49
2.2. Los criminólogos y penalistas positivistas en Chile	51
2.3. El epígono del positivismo nacional: Raimundo del Río.....	57
3. LA “LUCHA DE LAS ESCUELAS” Y EL DECLIVE DEL POSITIVISMO ENTRE LOS PENALISTAS CHILENOS	60
3.1. El “canto de cisne” del proyecto positivista en Chile: la ley N° 11.625, de 4 de octubre de 1954. Otras reformas de la legislación penal de corte positivista.....	64
4. LA HERENCIA DEL POSITIVISMO EN LA ACTUALIDAD: EL CARÁCTER “PELIGROSISTA” DE NUESTRO SISTEMA PENAL	69
4.1. Primera tesis: negación del libre albedrío y de la imputabilidad como presupuesto de la reacción social.....	69
4.2. Segunda tesis: el delito es un fenómeno que puede estudiarse causalmente.....	72
4.3. Tercera tesis: la pena es insuficiente para el control de la criminalidad.....	73
5. EL POSITIVISMO EN EL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PENAL DE 2005	75
6. CONCLUSIONES	79

CAPÍTULO III

ORIGEN, CONSOLIDACIÓN Y VIGENCIA DE LA *NUEVA DOGMÁTICA CHILENA* (CA. 1955≈1970)

1. INTRODUCCIÓN	83
2. EL ORIGEN	86
2.1. La primera generación de dogmáticos (autodidactas) chilenos (ca. 1925≈1940).....	86
2.2. La influencia de Jiménez de Asúa en la primera generación de dogmáticos chilenos y la introducción en Chile del “sistema tradicional” (“neoclásico”) alemán.....	91
2.2.1. Jiménez de Asúa, “el maestro de todos”.....	91
2.2.2. El “sistema tradicional” (“neoclásico”), en la versión que Luis Jiménez de Asúa introduce en Latinoamérica.....	93

	Página
2.3. El legado de la primera generación de dogmáticos en la formación de la Nueva Dogmática Chilena	98
2.3.1. La labor del Seminario de Derecho Penal y Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile	98
2.3.2. La influencia de los primeros dogmáticos chilenos en la Revista de Ciencias Penales y en el Instituto de Ciencias Penales de Chile. Creación de las condiciones materiales para el desarrollo de las futuras generaciones	101
3. OTRAS CONDICIONES PARA EL FLORECIMIENTO DE LA <i>NUEVA DOGMÁTICA CHILENA</i>	105
3.1. La segunda generación de dogmáticos chilenos: Eduardo Novoa Monreal y Álvaro Bunster (ca. 1940≈1955), el fin de la formación “autodidacta” de los penalistas chilenos y la irrupción del finalismo	105
3.1.1. Eduardo Novoa Monreal y su versión rigurosa del “sistema neoclásico”	107
3.1.2. Álvaro Bunster Briceño y su apertura hacia el “sistema finalista”	111
3.2. La nueva bibliografía disponible en la década de 1950 y el ingreso a la discusión del “sistema finalista” de Hans Welzel	114
3.2.1. Los nuevos fondos bibliográficos disponibles.....	114
3.2.2. La teoría de la acción final (en la traducción argentina de 1956)	117
4. LA NUEVA DOGMÁTICA CHILENA (CA. 1955≈1970)	120
4.1. Sus integrantes	120
4.2. Formación de la Nueva Dogmática Chilena	121
4.2.1. Álvaro Bunster, el “Curso Profundizado” de 1956 y los estudios de posgrado en el extranjero	121
4.2.2. La Reforma Universitaria de la década de 1960.....	125
4.2.3. Eduardo Novoa Monreal y las actividades del Instituto de Ciencias Penales	125
4.3. La disputa sistemática en la Nueva Dogmática Chilena.....	128

	Página
4.3.1. El predominio de la “teoría de la acción final” en la década de 1960	128
4.3.2. Evolución posterior: las obras generales de la Nueva Dogmática Chilena	131
5. EPÍLOGO: ALEJAMIENTO Y EXILIO. DECADENCIA DEL <i>INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES</i> Y DE LA <i>REVISTA DE CIENCIAS PENALES</i> . PÉRDIDAS PERSONALES Y VIGENCIA DE LA <i>NUEVA DOGMÁTICA CHILENA</i>	143
5.1. ALEJAMIENTO Y EXILIO	143
5.2. DECADENCIA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES Y DE LA REVISTA DE CIENCIAS PENALES	144
5.3. PÉRDIDAS PERSONALES Y VIGENCIA DE LA NUEVA DOGMÁTICA CHILENA	146

SEGUNDA PARTE

LA FALLIDA RECODIFICACIÓN CHILENA DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL XXI

1. INTRODUCCIÓN	153
2. LAS CONDICIONES DE LA CODIFICACIÓN PENAL DEL SIGLO XIX.....	154
2.1. El cambio institucional: la independencia política	154
2.2. La codificación en la República Conservadora, como respuesta técnica a la pérdida de unidad y coherencia (“crisis”) del derecho heredado: el Código de Bello y el fracaso de la reforma penal	155
2.2.1. Razones del fracaso de la Codificación penal en la República Conservadora.....	159
2.2. Las condiciones para la codificación penal en la República Liberal.....	166
2.2.1. Congruencia del proyecto del “liberalismo moderado” de la segunda mitad del siglo XIX con el “eclecticismo francés” y la “escuela clásica” italiana y española	166
2.2.2. El consenso en el estamento jurídico en torno al modelo legislativo (el Código español de 1848/1850) y la obra de Pacheco.....	171

	Página
2.2.3. La calidad personal y el compromiso político de los Miembros de la Comisión Redactora del Código penal.....	173
2.2.4. La oportunidad política y la completitud del Proyecto de la Comisión Redactora de 1870	175
2.2.5. La estabilidad socioeconómica en la República Liberal.....	176
3. RESUMEN PRELIMINAR: LAS CONDICIONES GENERALES PARA UNA (RE)CODIFICACIÓN.....	177
4. ¿POR QUÉ FRACASARON LOS PROYECTOS DE (RE)CODIFICACIÓN DEL SIGLO XX?.....	185
4.1. Los proyectos de la “política criminal” (positivista) de las “Comisiones de Magistrados” tras el derrumbe de la República Oligárquica (1891-1925).....	185
4.1.1. Los proyectos de “política criminal” (positivistas) de la dictadura de Ibáñez	187
4.1.2. El proyecto “eclectico” de Labatut-Silva (1938), al término de la segunda presidencia de Alessandri (1932-1938)	193
4.1.3. La adecuación de la legislación penal al arreglo institucional. Reformas parciales del segundo cuarto del siglo XX.....	197
4.2. El abandono del proyecto positivista criminológico en la (re)codificación penal: el incompleto proyecto “técnico” de 1946.....	198
4.3. El abandono de la pretensión (re)codificadora por el Estado y por la doctrina penal chilena en la segunda mitad del siglo XX. El salto hacia el vacío del proyecto del Código Penal Tipo para Latinoamérica.....	201
4.3.1. El contexto en las décadas de 1950 a 1970	201
4.3.2. Pax dogmática y Código Penal Tipo para Latinoamérica.....	202
4.3.3. El contexto, diez años después del inicio de los trabajos del Código Penal Tipo para Latinoamérica: dictadura militar (1973-1989) y posterior retorno a la democracia en Chile.....	205

	Página
5. EL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PENAL PARA LA NACIÓN DE 2005	207
5.1. Conformación inicial y procedimientos de trabajo	207
5.1.1. Génesis del Foro Penal	207
5.1.2. Procedimientos de trabajo	209
5.2. Divisiones y ausencias al interior del Foro Penal	210
5.3. La pérdida del apoyo político del Proyecto en el Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)	212
5.4. Análisis del Anteproyecto de 2005	213
5.4.1. Modelos, trabajo preparatorio y textos de referencia	213
5.4.2. El contenido del Anteproyecto	215
5.5. El futuro del Anteproyecto de 2005	220

TERCERA PARTE DISCUSIONES

CAPÍTULO I

SOBRE EL APORTE DE SERGIO YÁÑEZ A UN CONCEPTO NORMATIVO DE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

1. INTRODUCCIÓN	225
2. LOS CRITERIOS PARA DISTINGUIR LOS DIFERENTES GRADOS DE RESPONSABILIDAD EN LA INTERVENCIÓN DE VARIAS PERSONAS EN UN MISMO HECHO, A LA LUZ DE LA APORTACIÓN DE SERGIO YÁÑEZ AL RESPECTO.	226
3. DE VUELTA A LA TEORÍA UNITARIA A TRAVÉS DE LA NORMATIVIZACIÓN DE LA IDEA DE RESPONSABILIDAD POR LA OBRA EN COMÚN.....	235

CAPÍTULO II

JUAN BUSTOS Y LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD PERSONAL EN EL CÓDIGO PENAL

CUARTA PARTE NECROLÓGICAS

JUAN BUSTOS RAMÍREZ	251
SERGIO POLITOFF LIFSCHITZ	253
MARIO GARRIDO MONTT	255
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	263

ANEXO

Página

LA PRODUCTIVIDAD DE LA DOCTRINA PENAL CHILENA
ANÁLISIS GENERACIONAL DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS POR
PENALISTAS CHILENOS EN REVISTAS EDITADAS EN
CHILE ENTRE 1885 Y 2011

1.	INTRODUCCIÓN: OBJETIVO, METODOLOGÍA, CONTENIDO Y ALCANCE DEL ESTUDIO	307
2.	LAS GENERACIONES DE LA EXÉGESIS Y EL SURGIMIENTO DEL POSITIVISMO (1885-1925)	311
3.	LAS GENERACIONES DEL PERÍODO DE AUGE Y CAÍDA DEL POSITIVISMO, “LUCHA DE LAS ESCUELAS” Y LA INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DOGMÁTICO ALEMÁN (1925-1954).....	312
4.	LA APARICIÓN DE LA <i>NUEVA DOGMÁTICA CHILENA</i> (1955-1969).....	315
5.	CRISIS INSTITUCIONAL, EXILIO, DIÁSPORA Y RENOVACIÓN (1970-1984)	316
6.	EL RESURGIMIENTO DE LA DOGMÁTICA PENAL CHILENA (1985-1999).....	318
7.	EL PRESENTE: LA NUEVA GENERACIÓN DE ACADÉMICOS PROFESIONALES (2000-)	323
8.	EL FUTURO: LA DECANTACIÓN	330
9.	RESUMEN GENERAL.....	330
	9.1. AUTORES.....	331
	9.2. REVISTAS	332
	9.3. TEMAS.....	334
10.	LISTADO DE TEXTOS ANALIZADOS, ORDENADOS POR GENERACIÓN, AUTOR, AÑO Y TEMA TRATADO	335